

Bogotá D.C. Mayo 4 de 2013

Señor

JOSÉ GUTIÉRREZ MESTRE

Apoderado Principal

SHIKUN & BINVI GRODCO

CARRERA 12 NO. 71-33

BOGOTA D.C.

Correo Electrónico

jgutierrez@ccgabogados.com

Ref.: Solicitud Subsanación Financieras Invitación a Precalificar No. VJ-VE-IP-002 – 2013

En virtud de lo establecido en el numeral 5.6 del documento de invitación a precalificar y la potestad que le asiste a la Entidad de realizar solicitudes de subsanación relacionadas con su Manifestación de Interés, de manera atenta me permito solicitarle lo siguiente:

Requisitos de Habilitación Financiera

Con respecto a la Sociedad **C.I. GRODCO S. EN C.A. INGENIEROS CIVILES**, se solicita:

1. Sírvase confirmar si los valores indicados en el anexo 6A y 6B están expresados en pesos o si se utilizó una abreviación (miles de pesos o millones de pesos).
2. Sírvase confirmar si los valores indicados en el Anexo 6A fueron convertidos a pesos constantes de diciembre de 2012, según lo indicado en la metodología de la invitación a precalificar.

Dichas subsanaciones deben ser aportadas en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), en la Calle 26 No 59-51 Segundo Piso y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 – Segundo Piso, **a más tardar a las 4:00 p.m. del 14 de Mayo de 2013, so pena de que la manifestación de interés presentada se considere como no hábil**, de conformidad con lo establecido en el subnumeral 5.6.2 del numeral 5.6 del documento de invitación a precalificar.

Cordialmente,

Original firmado por

WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ

Gerente de Contratación – Agencia Nacional de Infraestructura

Proyectó: Comité Evaluador